

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Martes 21 de Enero de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios á medio-real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,676

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

PARTE OFICIAL.

Dia 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Ley autorizando al ministro de la Guerra para enajenar los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel de esta corte, con el objeto de construir uno de infantería que los sustituya.

Ministerio de Hacienda.—Real orden revocando la de 27 de Agosto de 1876, reclamada en varios recursos de alzada promovidos por varias comisiones permanentes de diferentes diputaciones provinciales, sobre el uso del sello de recibos y de guerra en las cartas de pagos expedidas por las diputaciones y ayuntamientos.

—Otra resolviendo que los visitadores de la sociedad del Timbre se atengan en el desempeño de su cargo á lo preceptuado en el art. 5.º de la Real orden de 30 de Setiembre de 1834 que dispuso el abono á los recaudadores de costas de las Audiencias del 6 por 100 de las sumas que entregaran en tesorería por reintegro del papel sellado.

—Resumen de Reales decretos de concesión de honores de jefe de administración de Hacienda publica á varios jefes

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolviendo que no puede admitirse la demanda contencioso-administrativa presentada en nombre de la real archicofradía de la sacramental de San Ginés y San Luis de Madrid contra dos Reales órdenes referentes á la clausura del cementerio de dicha sacramental y admisión de cofrades.

—Otra dictando disposiciones referentes á la expedición de certificados de libertad de quintas y admisión de instancias para adquirir cédulas personales de sétima clase.

Ministerio de Estado.—Resumen de Reales decretos concediendo cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 17 de Enero de 1879.

Muy señor mío: Son de tal naturaleza algunos de los rumores que circulan sin protesta en los círculos que se ocupan de alta política que no me decidí á entrar resueltamente en su análisis temeroso de acarrearle á V. algún disgusto. Si, hay cosas respecto de las cuales cabe decir aquello de «peor es meneallo», pareceme á mi que en ellas están comprendidas las que tienen relación con el señor duque de la Torre, nombre muy traído y llevado hoy tanto por la prensa de todos matices, como por los políticos de todas clases, opiniones y categorías. El por qué, ya V. lo sabe; primero se tomó pretexto del consabido discurso respecto del cual han corrido, como V. también sabe, versiones varias; después, de su carta al señor Sagasta, que al paso que unos afirman que es bastante para atenuar el mal afecto que en las regiones oficiales hiciera el primero, otros creen, al contrario, que no ha sido lo suficiente explícito para inspirar confianza y desvanecer toda duda. Alguno hay, quizá excesivamente susceptible, que va todavía mas lejos y se permite decir que el pasado por el señor duque de la Torre le inhabilita en cierto modo para tener con el tiempo relaciones íntimas con partidos mas ó menos radicales.

Es este un asunto, en el que, como vulgarmente se dice, todo el mundo mete su cucharada y nadie acierta, sin embargo, á descifrar el verdadero enigma. Ya habrá V. visto el extracto que de la referida carta han hecho los periódicos constitucionales y los comentarios que ha motivado en los que pasan por amigos del gobierno. Pues bien; á estas horas nadie sabe todavía, y quien lo sabe no lo dice, si existe la tal carta al Sr. Sagasta ó si es un delegado del señor duque de la Torre el que se ha creído en el deber de intervenir oficialmente en el asunto dando explicaciones algún tanto detalladas al jefe civil de los constitucionales de lo que ha pasado en Málaga y otras ciudades de Andalucía, donde, inútil es ocultarlo, se han hecho, efectivamente, á los generales Serrano y Lopez Dominguez, demostraciones elocuentes y significativas por lo espontáneas.

Pero, aun dando por sentado que sea el mismo duque de la Torre el que haya escrito al Sr. Sagasta, falta todavía un dato que es importantísimo en la ocasión presente; falta saber por qué esto se relaciona con otros rumores no menos graves, si el general Serrano ha dado el paso de que se trata, ya aconsejado por el propio Sr. Sagasta, ya hostigado por el lenguaje de la prensa ministerial, de *El Tiempo* principalmente, que en esta cuestión se fué derecho al hulto sin consideraciones ni mercedimientos de ningún género.

Como quiera que sea, ello es que el misterio subsiste y los rumores á que me he referido, lejos de atenuarse, han aumentado en gravedad é importancia. Los periódicos ministeriales reclaman mas claridad y menos nebulosidades; convenia en su concepto, toda vez que la carta está destinada á rectificar conceptos equivocados, que esta se publicara íntegramente. ¿Qué inconveniente hay—añaden—en que el jefe mas caracterizado de un partido legal, provocado por las circunstancias, hable al gobierno y á la faz del pais sin ambages ni rodeos? Los constitucionales, no obstante, aparentan no darse por entendidos y se concretan á decir que no caerán en el lazo que se les tiende por lo mismo que son bastantes las explicaciones que han dado.

En tal estado las cosas, la murmuración quinde, la inquietud aumenta, y ora padecen de resultas, el Sr. Silvela ó el Sr. Cánovas, ora el mismo duque de la Torre, ora, en fin, el partido constitucional, y de resultas el general Lopez Dominguez y otros. Que el incidente ese del duque de la Torre se ha puesto, y quizá mas de una vez, sobre el tapete en altas esferas, no me cabe duda ninguna; como tampoco me cabe de que la amistad personal que á alguno de los ministros liga al duque de la Torre, ha puesto á aquel en situación tan excepcional que ha de serle difícil, ya que no imposible permanecer en el puesto que ocupa, puesto desde el que se considera, á lo que se asegura, poco fuerte para parar ciertos golpes.

No sé, pues, si estará relacionado con eso ó si obedecerá á otras causas; pero lo cierto es que en los círculos á que me he referido corre como muy probable la noticia de que el Sr. Silvela abandonará al fin la cartera que desempeña con el fin de evitar nuevos disgustos con el presidente del Consejo, que es fama se puso furioso al encontrarse con defensas inesperadas. Y si ese caso llega, que bien puede llegar según noticias particulares y autorizadas que yo tengo, el asunto, sin necesidad de ir á mas señores como se dice en las salas de Justicia, pareceme á mi que quedaria resuelto instantáneamente, con un simple cambio de domicilio.

No es dable tampoco precisar lo que harán los generales Serrano y Lopez Dominguez, malos, no obstante, deben de ser sus impresiones cuando hoy corre, mas acreditado que estos días el rumor de que es posible que uno y otro emprendan brevemente un viaje por el extranjero. Y de seguro que si van á París, no se encontrarán con el marqués de Mo-

lins. A su vez las circunstancias le han creado una situación difícil por causas que yo me sé y que quizá explique, que me sorprenderia mucho continuara en su puesto. Pero ya sé yo que no continuará. Ni su decoro se lo consiente, ni Cánovas podria tolerarlo.

Suyo,
X.

ATA 21 de Enero de 1879.
ATENEU DE ALMERIA.
ACTA de la sesión celebrada por el Jurado nombrado por dicha Sociedad para decidir sobre el mérito de los trabajos que optan al premio señalado con el núm. 8.º en el Programa de la convocatoria.

Reunidos los abajo firmantes, presidente é individuos del Jurado que se designó por el Ateneu de Almería, para juzgar los trabajos que aspiran á obtener el premio 8.º de 1500 REALES que ofrece el Cuerpo de Ingenieros, y auxiliares de Caminos, Minas y Montes, de la provincia al mejor estudio sobre el tema siguiente: *Exposición y examen de la doctrina transformista, sus antecedentes y consecuencias*, y habiendo examinado por sí cada individuo del Jurado y discutido todos el mérito absoluto y relativo de cada uno de los tres trabajos remitidos por el Sr. Secretario del Ateneu de Almería, decidieron por unanimidad ser digno del premio el que lleva por lema: al final: *Multa parecis* y al principio transcrito un párrafo de la Historia de la Creación de Hæckel, y que merecia accessit el que tiene por lema: «La ciencia, lejos de ser una impiedad, es salvadora y benéfica plegaria que el espíritu humano, en cuanto pensamiento, eleva á la Divinidad.»

Así lo decidieron, estimando su decisión la más justa que le inspiran las luces de su inteligencia, y firman este acta, que se remitirá para sus efectos oportunos, al Sr. Secretario del Ateneu de Almería, en Madrid, á 16 de Enero de 1879.—El Presidente del Jurado, José Echegaray.—Santiago G. Encinas.—El Secretario, U. Gonzalez Serrano.

Es copia.—Almería, 19 de Enero de 1879.—El Secretario, Joaquín Vivas.

NOTICIAS GENERALES.
Madrid 17.

Ayer se recibieron en la Inspección general de carabineros un telegrama del jefe de la comandancia de Cádiz, participando que por la fuerza de mar se había

Maldicen, silenciosos, tan bárbara crueldad...
Hoy, libre de las trabas de añejas sumisiones, Al fin alzó su frente radiosa y varonil,
Y al grito poderoso de cien revoluciones
Dobló el esfuerzo ardiente de sus hazañas mil.

«¡Caminal!» dice el eco que escucha estremecido;
«¡Avanza!» su conciencia, «¡combate!» su razón,
Y ardiendo en vivo fuego levántase atrevido
Y rasga de las sombras el lóbrego crespon.

Mas ¡ah! también la lucha sus fuerzas debilita,
También en la refriega desmaya su valor;
¡Oh, juventud valiente, generación bendita,
Conserva tú la llama de su divino ardor!

Implanta en las naciones el árbol del derecho,
Que á todos con sus ramas nos venga á cobijar;
De la justicia brille la luz, y el noble pecho
Por sus serenos triunfos comience á palpar.

Ah! entonces, agitando tu enseña soberana,
Se agruparán los pueblos por siempre en su redor,
Y unida eternamente la gran familia humana,
Serán también eternas las leyes del amor!

PLACIDO LANGLE.
Agosto de 1878.

Folleto.

A LA JUVENTUD.

Alzad las nobles frentes, titanes de la idea,
Volemos al combate, corramos á vencer;
El sol de nuestra gloria brillante centellea
Y se hunden en el polvo los ídolos de ayer.

Lancemos á los aires en cántico potente
El grito soberano de santa rebelión;
Y aclame nuestro labio con impetu valiente
Por labaró el progreso, por musa la razón.

No la sangrienta lucha que siembra muerte y llanto
De las fragosas armas al bárbaro rugir;
La pluma es nuestro ceño, nuestra palabra el canto,
Y nuestro grito ardiente la voz del porvenir.

Cantemos las conquistas del siglo y de la ciencia,
La patria, el pensamiento, el bien, la libertad;
El yugo destrocemos que oprime la conciencia,
Y brilla reluciente la luz de la verdad.

Pasaron las centurias de oprobio y tiranía,
Los hombres disiparon las sombras del error,
Y el genio que en sus senos recónditos yacía,

Lució con esplendente purísimo fulgor.

El torpe fanatismo que el alma envileciera,
Huyó cual los fantasmas horribos del mal,
Y el monstruo del pasado, que sueña una quimera,
Cayó, fiero y maldito, de su alto pedestal.

La mente humana, libre, señora de los mundos,
Las leyes de la vida constante descubrió,
Surc, de gozo llena, los piélagos profundos,
Y en alas de la ciencia los cielos escaló.

Sus místicas plegarias en su desden olvidada,
Ni el rayo le anonada ni teme su poder,
Y lucha, y retrocede, y avanza enardecida,
Y vence, al fin, logrando sus ídolos romper....

Oh! al ver las negras páginas del libro de la historia,
El alma se estremece, se oprime el corazón,
Y sólo contemplando del hombre la victoria
Sonora el arpa vibra con alta inspiración....

Allí, de los esclavos llevando la cadena,
Mirámosle arrastrarse, desfallecer, morir;
Allí regar con sangre del circo vil la arena
Y en lucha valerosa pujante combatir.

Allí de su calvario los miserables dolores,
Condénan del tirano funesto la maldad;
Allí de su ignominia los téticos horrores

verificado la aprehension de 200 quintales de tabaco de contrabando en un barco con bandera inglesa y tripulacion portuguesa, despachado en Gibraltar para Tanger.

Del 20 al 24 saldrá de esta corte la princesa de Asturias para servir en Sevilla de madrina en el acto de recibir su primera comunión el infante D. Antonio de Orleans hijo de los señores duques de Montpensier.

Pudiera resultar cierta la noticia que da hoy el diario de la plaza de Matute, de que el Gobierno, dando una nueva prueba de su tolerancia y de la política conciliadora que viene siendo su constante lema, trate de proponer á S. M. el Rey un indulto general á la prensa periódica.

Segun nuestros informes, es posible que el dia 23 se publique un decreto en este sentido.

Esta tarde, cerca de la plaza de la Armeria, ha puesto fin á su existencia, disparándose un tiro en la cabeza, un conocido militar de alta graduacion, cuyo nombre no publicamos por razones que comprenderán perfectamente nuestros lectores.

En los círculos militares era muy comentada una noticia referente á un capitán de infanteria que ha estado preso en las prisiones militares de San Francisco por haber contraído enlace con seis mujeres, viviendo todas ellas.

Reclamado por el capitán general de la isla de Cuba, salió anteanoche para Cádiz conducido por un oficial de la Guardia civil. Parece que pocos momentos antes de marchar se presentaron á la primera autoridad militar de este distrito dos madres con sus hijas á quienes dicho oficial tenia tambien empenada su palabra de casamiento.

VARIACIONES.

HAZ BIEN, PERO SABIENDO A QUIEN.

En una revista europea que publica un colega, encontramos el siguiente drama de familia que ha tenido lugar en Paris.

Seis meses hace que una jóven de diez y siete á diez y ocho años, vestida con modestia, pero con elegancia, y con las irruelas de un profundo pesar en el rostro, se presentó al dueño de uno de los mas importantes establecimientos de novedades de Paris.

—Caballero, le dijo, tiene V. en su presencia una mujer á quien su marido ha abandonado indignamente pocos dias despues de su boda. He luchado, poniendo en juego todos mis recursos, para buscar una ocupacion, un trabajo que me proporcionase los medios de vivir. Mis esfuerzos han sido inútiles. Los amigos, los conocidos no han querido tenderme una mano. Al venir aquí hego la última prueba; si V. no me dá trabajo si V. no me ayuda, no me queda mas remedio que morir.

Estas frases, pronunciadas con naturalidad, con resolución, impresionaron al comerciante, y conduciéndola á presencia de su esposa, jóven y bella tambien.

Se queda V. en mi casa, le dijo; y á nuestro lado hallará V. mas que lo que busca, si como espero, corresponde al interés que me ha inspirado.

La esposa del comerciante, acogió con efecto á la jóven, y no tardó en establecerse entre las dos una amistad íntima.

Al poco tiempo, y como para darle una prueba de confianza, confió la protegida á la protectora que estaba locamente enamorada de un galán, á quien solia encontrar con frecuencia cuando salia de casa. Ponderó el atractivo de los amores imprevisos, ridiculizó lo monótono de la vida tranquila del hogar, exaltó en una palabra, la imaginacion de la esposa fiel y consiguió que accediera á ir con ella y con su amante, y hasta con un amigo de su amante á pasar una tarde en Saint-Cloud, donde despues de un poético paseo, se consagrarian á la prosaica operacion de comer en un elegante restaurant.

Combinado el proyecto, se realizó. Las

dos damas y los dos galanes pasearon por las hermosa alamedas sin que el doncel de la esposa se propusiera lo más mínimo. Antes por el contrario, todo fué galanteria respetuosa, miradas y suspiros, amor platónico, en fin. La señora quedó encantada y las escapatorias se repitieron, terminando áquel juego por una infidelidad, y lo que es peor aun, por una pasion desdichada. El amante comedido se trasformó en un codicioso derrochador: á todas horas exigia crecidas cantidades á la esposa culpable: esta no sabia, no podia resistir su influjo, y despues de empeñar sus alhajas y de entregar sus ahorros, llegó á escamotear los billetes de Banco en la caja de su marido, sustrajo mercancías y las empeñó, siempre animada por la íntima amiga.

El dia 1.º del actual, el infeliz marido, que ocupado en sus negocios, solo pensaba en su protegida para agradecerle el afecto que profesaba á su cara mitad, necesitando pagar una letra de 25.000 francos, rogó á su esposa que fuese á cobrar dicha cantidad en casa de su Banquero.

Las dos amigas salieron y pasó la tarde, pasó la noche y no volvieron á parecer.

El negociante, temeroso de una desgracia, dió parte á la policia, pasó la noche buscando á las fugitivas, y al dia siguiente recibió una carta en la que su esposa le revelaba su resolución de partir con su amiga y sus respectivos amantes extranjeros.

Leer la epistola y coger un revolver para suicidarse fué todo uno: por fortuna entró á tiempo un dependiente y evitó la catástrofe.

Aun no han sido halladas las fugitivas, pero por los datos recogidos, se ha sabido que la jóven desgraciada que pedía trabajo, era una miserable aventurera dedicada á favorecer con su astucia el robo por medio del amor de dos caballeros de industria amigos suyos.

En la época en que vivimos, conviene como se ve hacer bien: pero sabiendo á quién.

GACETILLAS.

Hemos tenido ocasion de ver el acabado dibujo debido al lapiz del litógrafo de esta capital D. Hilario Navarro de Vera, que representa fielmente una perspectiva del interior de la Iglesia Parroquial de San Pedro, segun se hallaba el dia 14 del corriente, con motivo de los funerales celebrados por el descanso eterno del alma del que fué en vida nuestro querido amigo el Ingeniero Gefe de Caminos Sr. D. Francisco Durban.

Ni el mas pequeño detalle ha dejado de representar el Sr. Navarro de Vera, la vista que se halla tomada desde la pila del agua bendita que se encuentra á la derecha entrando por la puerta principal del templo á dos metros de la misma en direccion al eje de la nave central, comprende todo el adorno del templo y especialmente la del grandioso catafalco erigido en el crucero.

Para aquellos de nuestros lectores que no hayan tenido ocasion de visitar la referida Iglesia vamos á intentar hacer una descripcion siquiera sea un pálido reflejo de la solemnidad.

El templo se hallaba cubierto de luto. Anchas franjas de paños negros orladas de galon de oro cubrian el frente de las columnas desde el arquitrabe al zócalo. Otra banda cubria el friso rodeando el templo con tres galones, uno central y dos en los bordes.

Los arcos que de la nave central dan paso á las laterales se hallaban colgados á pabellones prendidos á un abullonado, que se hallaba sujeto al resalto del arco. En la clave de cada uno pendian arañas que alternaban con otras que correspondia á los ejes de las columnas sujetos á la cornisa.

En el crucero se ostentaba el catafalco que constaba de tres cuerpos, rectangular el primero y con ochavas los dos siguientes. Los bastidores que cubrian estos cuerpos eran de terciopelo con junquillos. Sobre el primero y en cada ángulo se elevaban cuatro magníficos candelabros góticos con 25 lucas cada uno. En el frente lucian dos funebres lámparas de alcohol y

una á cada costado. En el resto del cuerpo lucian velas de cera amarilla.

A los costados y en la línea del altar lucian 24 hachas amarillas, dando la guardia por medias horas cuatro peones camineros y cuatro matriculados de la falua de Obras publicas.

El segundo y tercer cuerpo se hallaban adornados de penquillos como el primero, ostentando el segundo al frente el escudo del Cuerpo de Caminos, de gran tamaño, coronas de siempre vivas y escudos con las iniciales del finado, completaban los adornos en las ochavas y frentes laterales.

El tercer cuerpo le coronaban veinte y cuatro lámparas cinerarias, alumbrando la urna que se elevaba en su coronacion. Dicha urna yacia en una magnífica cama imperial románica, hallándose sobre dicha urna, descansando sobre un cojin, el sombrero, espada y baston del uniforme que por la categoria del finado le correspondian.

El conjunto, no podia ser mas magnífico.

En cuanto al oficio de difuntos y Misa renunciarnos á su descripcion, las admirables armonias de Eslava no se describen, se oyen y se admiran: la interpretacion de tan clásica obra estuvo encomendada á nuestro distinguido profesor don Laureano Campra.

Las honras han correspondido por la esplendidez y lujo con que se han celebrado á las tradiciones del Cuerpo de Caminos y al aprecio que todas las clases de este profesaban al Sr. D. Francisco Durban, dignísimo gefe que ha sido de aquel.

¡Infeliz!—Volvemos á llamar la atencion de las autoridades y particularmente la del Sr. Alcalde á fin de que encargue á sus dependientes protejan y amparen contra el salvajismo de los granujas y de los pilletes á una pobre muger á quien llaman la carabinera y á la que vemos frecuentemente acosada por esas calles como si fuese una fiera. Tales espectáculos no son propios de una ciudad civilizada y ya que los padres de esos niños mal criados y de esos mozalvetes sin caridad ni sentimientos cristianos, no les enseñan la consideracion y el respeto que merecen los desvalidos y los ancianos, bueno es que el Sr. Alcalde imite la conducta de otro antecesor suyo, que dispuso la conduccion al arresto municipal, donde los tenia 24 horas, de algunos de esos pillastres vagabundos que se dedican á la noble tarea de insultar y apedrear á las mugeres y á los mendigos.

Dice un periódico granadino:

Segun nos informa persona autorizada, hace cuatro años que la escuela de niñas de Peligros no existe más que en el presupuesto municipal de aquella localidad: y para que no exista nada, no hay local ni menaje de ninguna clase.

Sin embargo, en el expresado presupuesto se siguen consignando las partidas consiguientes á tan atendible como abandonado ramo.

Suponemos que todo esto lo ignora la Superioridad, pues á saberlo, hace tiempo que se hubiera puesto á coto semejante abuso.

Esperamos que se abra amplia informacion sobre el asunto, y que se repararán tales trasgresiones de la Ley.

«El Popular», «El Mundo Político» y «La Nueva Prensa», á pesar de las diferencias políticas que los separan, convienen con «La Epoca» en la necesidad y en la conveniencia de establecer en los Institutos provinciales de segunda enseñanza escuelas de «administracion municipal», para el ingreso en la carrera facultativa de secretarios de Ayuntamiento, cuyos funcionarios prestan y pueden prestar excelentes servicios á las corporaciones municipales.

La reforma, pues, fué acogida por la opinion con venerencia, y es una necesidad que se impone por sí misma. Creemos que el director de administracion local, Sr. Fernandez Cadorniga y los ministros de la Gobernacion y de Fomento procurarán realizar en breve ese pensamiento que resume la aspiracion de todos los partidos políticos.

Estas pasadas noches, en la Villa del Grao, contrajo matrimonio en segundas nupcias un conocido industrial.

Varios vecinos le obsequiaron con una descomunada cencerrada; los esfuerzos de la autoridad local fueron insuficientes para acallar el «entusiasmo», llegando este á tal punto que para impedir que los novios pudieran salir de casa clavaron la puerta con enormes herraduras.

El sábado segundo de luna [de miel para los desposados, repitieron los alborotadores la escena de la noche anterior y formaron á la puerta de la calle con varias mesas y tablas una verdadera barricada que escalándola llegaron hasta el balcon, desde donde entonaron canciones un tanto «libres» en obsequio á los recién casados y alusivas al acto.

Segun «La Correspondencia» el Sr. Calderon se presentó á tomar posesion del cargo de presidente del Tribunal Supremo llevando, entre otras «la cruz del Sol Naciente del Japon.»

Vamos, la equivalente á la castellana del «Sol que mas calienta.»

Hay en España muchos caballeros de esa orden.

El Ayuntamiento de Cartagena ha verificado el sorteo de los concejales á quienes toca salir para la renovacion próxima del mismo.

Ha acordado el Ayuntamiento de Madrid, que á la primera calle ó plaza que se abra en la capital del Reino se la denomine *Príncipe de Vergara* para perpetuar de ese modo la memoria de nuestro general Espartero.

Tambien ha tomado, entre otros acuerdos, el de que se abra un concurso con objeto de erigir un monumento al mismo noble y esclarecido patriota, y colocar su retrato en el salon de sesiones del mismo Municipio.

Dice «El Defensor de Cádiz»:

«Aumentan las probabilidades de que presenciemos el acto mayor de barbarie que la sociedad civilizada conceputa necesario para moralizar las costumbres.

El martes parece que se levantará el patibulo en esta ciudad.

Horroroso espectáculo.»

Se ofreció un indulto para los periódicos denunciados ó que se hallasen cumpliendo condena á la publicacion de la nueva Ley de Imprenta.

Esto me recuerda la fórmula que usan para despachar décimos de Loteria los revendedores.

—«¡Qué bonito es, si sale!»

Pero no saldrá, ya lo verán ustedes.

A un muchacho le mandó su madre á cobrar veinte reales que la debian en una casa por el planchado de ropa.

Fue el chico y cobró; mas á pocos pasos le tentó el diablo en figura de escaparate de pasteleria y entró por un bollo.

El pastelero le sireió la golosina y le devolvió del duro un napoleon y cuatro cuartos.

El chico se aturde y piensa que le dá su duro y los cuatro cuartos de más, amen de no cobrarle el bollo, y pide otro.

Llega á su casa, entrega el dinero; su madre, reparando en el napoleon, le dice:

—Pero criatura, estos son diez y nueve reales.

—Es un duro; madre; así me lo dijo doña Juana.

—Pues hijo, falta un real.

—Se me habrá caído en el camino.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer

	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto.	837 80
Idem de Granada.	403 40
Idem de la Vega.	77 67
Idem Central.	19 32

Total: 1.338 19

Almeria 20 de Enero de 1879.—El Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS
Ninguno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1878 Á 1879.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al trimestre espresado, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del Presupuesto del corriente año económico.

CARGO.		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Existencia en fin de Setiembre.				20595	29
Cap. 1.º	Art. 1.º Producto de las cañas.	25	»		
» 2.º	» 1.º Idem de los espartos en arrendamiento.	3173	34		
» 3.º	» 1.º Arbitrios sobre pesos y medidas.	217	98		
» »	» 2.º Idem mesas y casetas de la plaza.	4187	49		
» »	» » Idem sitio para la venta del verde.	962	49		
» »	» » Id. Alhóndiga para la venta de frutas.	1267	50		
» »	» » Id. Aguada de buques.	451	74		
» »	» » Idem otros puestos de la vía pública.	52	50		
» »	» 3.º Idem casa matanza.	4999	98		
» »	» 5.º Idem alquiler de sepulturas.	662	50	14863	42
» »	» » Idem venta de terreno en el Cementerio.	168	74		
» »	» » Idem renovación de sepulturas.	412	50		
» »	» 6.º Idem venta de agua para edificios particulares.	100	»		
» »	» 7.º Idem conducción de cadáveres.	560	»		
» »	» 8.º Idem de carros de bueyes y mulos.	820	»		
» 7.º	» 7.º Venta de piés de sitio de la vía pública.	2455	50		
» »	» 8.º Aprovechamientos extraordinarios de los ramos de Policía Urbana.	92	75	2548	25
» 9.º	» 2.º Licencias para la construcción de edificios.	545	»		
» »	» 3.º Idem. para coches de plaza.	120	»		
» »	» 5.º Participación en los documentos de vigilancia.	112	60		
» »	» 7.º Por papel de multas.	193	»		
» »	» 8.º Por el 4 por 100 sobre Territorial.	17976	13		
» »	» 9.º Arbitrios sobre efectos de construcción y otros.	4515	01	140381	03
» »	» 10.º Licencias para el uso de carruajes particulares.	1480	»		
» »	» 11.º Por el impuesto de Consumos y recargo.	102608	95		
» »	» » Arbitrios sobre id. según la tarifa municipal.	1283034			
DATA.					
CAPITULO 1.º					
Art. 1.º	Sueldos del personal de Ayuntamiento.	9548	55		
» 2.º	Material de Oficinas.	663	79		
» 3.º	Suscripciones.	64	84		
» 4.º	Conservación del edificio.	8			
» 5.º	Idem. del mobiliario.	53	50	26970	68
» 6.º	Gastos de quintas.	234	50		
» 7.º	Idem elecciones.	319	25		
» 12.	Personal del ramo de consumos.	13834	44		
» »	Material de oficinas id.	1364	81		
» »	Idem alquiler de fieltos.	879			
CAPITULO 2.º					
Art. 1.º	Gastos de la Alcaldía y tenencias.	28	75		
» 2.º	Haberes de la Guardia municipal.	5613	50		
» 3.º	Material por gratificación para calzado.	202	50	6071	49
» 5.º	Personal del Parque de bomberos.	136	74		
» »	Material id.	90			
CAPITULO 3.º					
Art. 1.º	Sueldos del personal de vigilancia nocturna.	5814	45		
» 2.º	Material composición farolas alumbrado público.	150			
» »	Idem torcidas, tubos etc.	445			
» »	Idem tracción de farolas.	20	25		
» »	Idem petróleo.	816			
» »	Idem gas hidrógeno.	4013	08		
» 3.º	Personal de limpieza pública.	1269	50	15668	87
» »	Material de idem.	180			
» 4.º	Personal de paseos públicos.	938	40		
» 7.º	Personal del Matadero.	164	75		
» 8.º	Personal de Cementerio.	908	19		
» »	Material id.	85			
» »	Idem para el servicio del coche fúnebre.	614	25		
» 10.	Idem deslinde y amojonamiento.	250			
CAPITULO 4.º					
Art. 1.º	Personal de instrucción primaria.	5546	65		
» 2.º	Material id. id.	1671	64	9452	67
» 4.º	Idem para alquileres de casas.	2211	63		
» 6.º	Idem para la Junta local.	22	75		
CAPITULO 5.º					
Art. 2.º	Socorros domiciliarios.	508	»		
» 4.º	Idem y conducción de pobres enfermos.	107	25		
» 5.º	Idem á emigrados.	27	»	1366	59
» 9.º	Haberes de Sangradores de Beneficencia.	650	84		
» »	Material para Medicamentos.	73	50		
CAPITULO 6.º					
Art. 2.º	Entretencimientos de caminos vecinales.	159	48		
» 3.º	Idem de las Fuentes y cañerías.	14951	01		
» 5.º	Continuación de las obras ó reparaciones en la casa matanza.	118	25		
» 7.º	Aceras empedrados y adoquinados.	1615	95	25338	04
» »	Replanación de la plaza Pa via, Reducto.	306	26		
» 8.º	Personal de las obras por Administración.	249	75		
» 10	Continuación de las obras de la Casa Consistorial.	5402	34		
» 11	Idem de las del Cementerio.	2535	»		
CAPITULO 7.º					
Art. 1.º	Personal del Depósito municipal.	228	»		
» 2.º	Material idem.	2	50	3230	50
» 3.º	Para atenciones Carcelaneas.	3000	»		
CAPITULO 8.º					
Art. 1.º	Haberes de los guardias de monte y vega.	1323	06	1323	06

CAPITULO 9.º			
Art. 3.º	Funciones de Iglesia y festejos.	290	50
» 4.º	Jubilaciones y pensiones.	319	32
» 8.º	Asignación para banda de música.	2749	23
» »	Haber del Director de id.	364	98
» »	Material de id.	124	98
» »	Idem para el tambor.	22	50
» »	Alquiler de la casa Juzgado.	250	»
» »	A D. Manuel Almiñana, por cuenta.	4000	»
» »	Alquiler Oficina Fiel almotasen.	180	»
» »	A D. Francisco Maresca.	504	63
» 9.º	A D. José y D.ª Josefa Villalovos, por cuentas.	1772	71
CAPITULO 10.			
Art. 1.º	Por contingente provincial.	17370	50
» 2.º	Por impuesto sobre sal, á la Hacienda pública.	3946	33
» 3.º	Por encabezamiento de Consumos, id.	30029	80
CAPITULO 12.º			
Art. único.	Imprevisto.	2840	17
		2840	17
		154187	55

RESÚMEN.			
Existencia de fin de Setiembre.		20595	29
Recaudado en el trimestre actual.		160911	04
Importa el cargo.		181586	33
Idem las Data.		154187	55
Existencia en el día de la fecha.		27398	78

De forma que importando el cargo en Pesetas ciento ochenta y un mil, quinientos ochenta y seis, con treinta y tres céntimos, y la Data ciento cincuenta y cuatro mil, ciento ochenta y siete, con cincuenta y cinco, resulta una existencia de veinte y siete mil trescientas noventa y ocho pesetas setenta y ocho céntimos, de que me hago cargo para la cuenta del próximo tercer trimestre de 1878 á 1879. Almería 31 de Diciembre de 1878.—El Depositario, M. Rodríguez.—Está conforme, el Contador, R. Valdés.—El Alcalde, Juan de Oña.

INTERESANTE A LOS MINEROS.

Se vende en pública subasta voluntaria el vaciadero que corresponde á la explotación hecha por la Sociedad partidaria en la mina Santa Bárbara, sita en el Cabo de Gata, el cual procede de *minerales plomizos argentíferos*. Dicha subasta tendrá lugar el día 26 del corriente, á las doce de su mañana, en los almacenes de los Sres. Piqueras hermanos, plaza de San Sebastian, en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los que se abrirán á presencia de los licitadores, trascurrida la hora señalada, y á seguida se admitirán posturas á la alza sobre el tipo mas elevado ofrecido, por espacio de 15 minutos. Para tener derecho á la postura, se depositará previamente en los señores Piqueras, la cantidad de 500 rs. que se devolverán á la terminación de este acto á los que no obtengan la adjudicación. Almería 17 de Enero de 1879.—El Presidente, Manuel Gonzalez.

SUBASTA.

El día 23 del corriente de doce á una de su mañana, tendrá efecto la de veinte metros de galería en el pozo maestro de la mina «Los Suspiros», sita en Pinalvo del Mar, término de Cuevas, bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en el almacén de los Sres. Gimenez hermanos, plaza de Marin, número 2.

COMPANIA FRANCESA DEL FENIX

SEGUROS A PRIMA FIJA. *contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.*

Autorizada en Francia por real orden de 1.º de Setiembre de 1849 y decretos de 6 de Abril 1848 y 13 Enero 1858. Y en España por reales órdenes de 28 de Junio de 1877 y 5 de Febrero de 1878.

ESTABLECIDA

(En Paris, rue de Lafayette, núm. 33. En Madrid, calle del Prado, 2, pral. GARANTIA. 59.410371 42 fr. (≈37.641485 68 rs) Cumpliendo las prescripciones de la ley, la compañía francesa del FENIX, para todos los incidentes á que pudieran dar lugar las operaciones que practique en España, ha fijado su domicilio en Madrid, sometiéndose á la jurisdicción de los tribunales españoles y haciendo renuncia espresa de todo fuero extranjero.

Las cuentas de la compañía se publican impresas, periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anualmente en la «Gaceta» de Madrid.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de Seguros contra incendios, podrán dirigirse al representante general de la Compañía en España calle del Prado, 2, principal, y en Almería al Agente general D. Antonio Campoy Robles.

Papel del Estado, Clepr y empréstito, se compra en la calle de Trajano núm. 8.

AVISO.

Los Sres. Benitez, Campoy y Oliver, han instalado su despacho provisional en la casa de D. Diego Jorquera, calle de Trajano, núm. 6; en donde se les podrá encontrar desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

¡¡GANGA!!

A PRECIOS DE FABRICA.

Depósito de pianos de venta y alquiler de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, garantizados por dos años. Venta á plazos y al contado desde 4.000 rs. en adelante. A pagar en 24 mensualidades á 200 reales una, Nuevos para alquilar á 70 rs. mensuales.

MÚSICA

de todas clases con el 50 por 100 de rebaja. Se reciben cuantas obras de música se encarguen, sin mas tardanza que la precisa para su remision por el correo. Calle de Alava número 6.

APROVECHAD LA OCASION.

Muy barata se vende una casa contigua á la calle de la Reina, compuesta de trece habitaciones; en esta imprenta darán razon.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER."

La Compañia que más alto ha elevado su nombre en el mundo industrial es la Compañia "SINGER."

Desde su fundacion y dedica exclusivamente al acrecentamiento y mejora de la industria á que se dedicó, ha visto recompensados sus afanes, sus sacrificios y su trabajo, en primer lugar con el favor del público, del mundo todo, y después con las medallas, premios, menciones, certificados y distinciones que á manos llenas la han otorgado tribunales internacionales, sociedades soberanas, corporaciones, y todos en fin, los que comprenden que en este siglo de la industria, nadie con mejor derecho que la casa "SINGER" puede aspirar á la supremacia.

Y esto se demuestra con hechos. Una Compañia que cuenta con dos magnificas fabricas en Nueva-York y Londres; que cuenta mas de dos mil sucursales en Europa y mayor número en América; que tiene sumas fabulosas en circulacion y que todo esto lo ha conseguido á fuerza de trabajo, de honradez y buena fé, bien merece el primer lugar en la industria, como realmente lo tiene.

Y por último, en la Exposicion Universal de Paris, en ese centamen de las principales industrias del globo, donde tantas fabricas han expuesto, donde tanto nuevo se ha presentado,

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

ha obtenido la recompensa más honrosa,

LA MEDALLA DE ORO.

No queremos terminar sin dar á conocer un hecho que habla más que cuanto pudiéramos decir en favor de la casa "SINGER." La Junta de Beneficencia creada para socorrer á las innumerables familias que quedaron arruinadas á consecuencia del memorable incendio de Chicago, acordó concederles, como medio de mejorar su situacion, máquinas para coser de los sistemas que cada una prefiriese. 2.944 se distribuyeron, segun las peticiones, correspondiendo á los fabricantes siguientes:

Table listing manufacturers and their quantities: "SINGER" 2 427, Wheeler etc. Wilson 235, Howe 127, Grover etc. Baker 44, Wilcox etc. Gibbs 30, Finkle etc. Lyon 20, Florence 18, Bles 17, Etna 11, Wilson 5, Western Empire 2, Manhattan 2, Davis 2, American Button-Hole 2, Elliptic 1, Gold Medal 1.

Sobre este asunto dice «The New York Evangelist»: «¿Cuál es la mejor máquina para coser es asunto difícil. Cada fabricante cree la suya superior á la de las demás; pero si hemos de decidir por la popularidad, de la mejor máquina «SINGER» tiene las favorables que todas las otras juntas.»

6. PRÍNCIPE ALFONSO. 6 ALMERIA.

Salida a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los trastornos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora Juquesa de Castlesnaill, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuar de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Würzer, etc.

Cura núm. 63 476.—El Sr. F. Comparé, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad en sus noches nocturnas.

Cura núm. 49 522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72 492.—E. St. Doctor W. Ben-Ké Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872:

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita en ninguna de las sujeciones medicadas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando los nervios. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5. Du BARRY Y COMPAÑIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarlos en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real (47 y D. Francisco Somohano, Cofretería Sevillana; y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

J. CAMPOY Y COMPAÑIA.

Tienda de la Estrella, calle de la Reina, núm. 12,

En este establecimiento siguen vendiéndose los mismos géneros que se espendian en la Fábrica de LA CONCEPCION, habiéndose recibido un estenso y variado surtido de licores, conservas, pastas, manteca de Hamburgo, aceitunas de la Reina y Manzanilla, la especial Ginebra y el aguardiente de Ojén, de Antonio Barceló.

También se acaba de recibir un gran surtido de bujias transparentes y rizadas á 4 y 1/2 y 5 rs. paquete. Aceite á 18 cuartos libra.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 81. En Almería, Gomez Talavera.



El Color natural de la tez, su tersura, Afelpado y Frescura de la juventud, se obtienen con la aplicacion absolutamente invisible de ROSA de CHYPRE, BLANCO de PAROS, AZUL CELESTE y NEGRO de las SULTANAS.

La conclusion de las memorias sobre los Cosméticos nocivos recibidas por la Academia de Medicina de Paris, dan á conocer la superioridad y la absoluta inocuidad de los productos de l'Office hygiénique. Exigir esta marca de fábrica.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. En Almería, D. G. P. M. M. M.



PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los trastornos del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazón y del sistema nervioso. Su debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata o reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irremediable Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Este balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa. Las cajas de Pildoras y botas de Ungüento van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento esclusivo, 53, Oxford Street, Londres.

En Almería, D. G. P. M. M. M.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CE. ALBERTU. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empujones, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades. PARIS, rue Montorgueil, 49. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide. Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

NUEVA JERINGA para lavativas e inyecciones en el chorro continuo.—La única que no necesita nunca un instrumento para su uso. Exigir el nombre A. PETIT, farmacéutico de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouv, Paris.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MEDITERRANEA.